Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Juan 153

199

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1945

REPÚBLICA ARGENTINA

D.G.S.

Nº 65033

SECCIÓN

LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

NÚMERO DE PROCEDENCIA

668

FECHA DE ENTRADA

DIC. 15

FECHA DE ORIGEN

DIC. 12

INICIADOR SANTA FE INTERV. FEDERAL.-

EXTRACTO C/ADOPCION MEDIDAS PARA CUM/
PLIMIENTO INSTRUCCIONES RELACIONADAS
CON PROHIBICION ENLACE A EX-TRIPU-
LANTES DEL GRAFF SPEE.-

ARCHIVADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

66899

INTERVENCION FEDERAL

SANTA FE

SANTA FE, 12 de diciembre de 1945.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA GRAL. DE ENTRADAS
15 DIC. 1945
Nº 65088 LETRA

A S.E. el señor Ministro del Interior
General de Brigada don Felipe Urdapilleta
BUENOS AIRES

Tengo el honor de dirigirme a V.E., acusando recibo del despacho telegráfico fecha de hoy, por el cual se prohibe la realización de matrimonio de los prisioneros de guerra ex tripulantes del Acorazado Alemán "Admiral Graf Spee".-

Asimismo hago saber a V.E., que en la fecha se han dado las instrucciones correspondientes a los Registros Civiles de la Provincia, para su debido cumplimiento.-

Dios guarde a V.E.-

LEANDRO MEINERS
Ministro de Gobierno e Instrucción Pública

MINISTERIO DE GOBIERNO - INTERVENCION NACIONAL - PROVINCIA DE SANTA FE - INSTRUCCION PUBLICA

AG.-

17 DIC. 1945
SUBSECRETARIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MESA EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Exp. 65033-S-1945

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 DIC. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, diciembre 17 de 1945.-

Pase para su conocimiento y fines que estime pertinentes al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con referencia a su nota de fecha 11 del actual.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

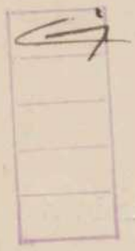
DESP. GRAL. DE SUBSECRETARIA
AB

DELIO J. MARTINEZ
Director General de Interior

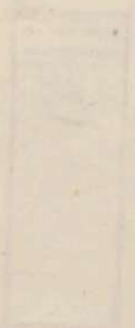
Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, Diciembre 21 de 1945.

Agréguese a sus antecedentes.







Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Archivo

Buenos Aires 12/12/145

Ulema 15 302

Al su cadencia el Señor Ministro de
Relaciones exteriores y Culto

De mi más alta consideración y
respeto:

Me dirijo al Señor Ministro como
una madre desesperada que ya ha
agotado todo los recursos habidos y por
haber para solucionar o saber a qué
atenerse respecto a los marinos del
acorazado Gran. Spee, yo tengo dos
hijas casadas con dichos marinos, una
de ellas estuvo de novia cuatro años
la otra tres y no accedía a tales
matrimonios debido a ese temor de
repatriación, pero en fuentes bien
informadas en el mes de Septiem.
tre último se corrió la voz que los
casados con argentinas quedarían

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

se rememora el nacimiento del Hijo de Dios y que El ilumine al Sñor Ministro y conceda esa licencia para que pasemos una feliz Navidad y roguemos al Altísimo para que solucione estos problemas y si es necesaria alguna fianza o requisito para conseguir esa licencia ruego me lo notifique y quedaré eternamente agradecida, soy argentina mi esposo también de origen frances por nuestros padres.

Saludo al Sñor Ministro con la consideración más distinguida

Enriqueta O. de Tomás

Los nombres de mis dos yernos internados en Santa Fé son los sig:

Helmut Böhm
Harry Heinz

en nuestro suelo y yo accedí a dicho matrimonio. Hoy las cosas se estan poniendo cada vez mas serias o al menos así me parece, porque mis yernos que están en Santa Fé me notificaron que desde hace unos días les pasan revista cuatro veces diarias y ellos no saben a qué se debe todo esto pero es de esperar que nada bueno será, también llamo la atención del Ministro que otros se han casado en la misma fecha y están con sus esposas, en cambio mis yernos tuvieron cinco días de licencia cuando se casaron o sea el 20 de Septiembre y desde la fecha no los hemos visto a ves, ahora solicito al Señor Ministro quiera darles una licencia con motivo de las fiestas de Navidad, día en que

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota de fecha 12 de diciembre de 1945, dirijida a S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por la señora Enriqueta O.de Pomés.

FOLIO 64

/// nos Aires, diciembre 31 de 1945.

Archívese.

MINISTERIO RELACIONES
12 ENE 1946
Dirección General Asuntos Políticos

ANOTAR

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

205

Buenos Aires 12 de diciembre de 1945.-

Carta dirigida a S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por la señora Enriqueta O. de Pomés.

Ver: Céd. Int.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
Política 206

Santa Fe — 19 de diciembre de 1945

Tiene 153

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
22 DIC. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Doctor Dn. Juan I. Cooke

Buenos Aires

Tenemos el honor de dirigirnos al señor Ministro, para someter a su ilustrada consideración y - por su intermedio - a la del Superior Gobierno Nacional, el pedido de que se autorice a nuestros esposos a permanecer en nuestro país y radicarse definitivamente en él como lo desean y necesitan por / haber formado aquí su hogar. Las que suscribimos esta solicitud estamos legítimamente unidas en matrimonio con súbditos alemanes que pertenecieron a la tripulación del ex-acorazado A. Graf. Spee". Como V.E. sabe, la condición de éstos fué primeramente de "internados" (1939/45)- transformada, a partir de este año, en la de "prisioneros de guerra". Abrigaban la esperanza de que su precaria situación se habría de resolver, obteniendo la ansiada libertad, una vez terminado el conflicto / bélico. Al no ocurrir así creímos que, por lo menos, y mientras tanto, se les acordaría una relativa libertad en el lugar de su internación, que les permitiese atender los hogares que han formado. Las reiteradas gestiones que hemos realizado sus esposas en tal sentido han resultado hasta ahora infructuosas, y ello nos ha creado una dolorosa situación a la que, esperamos el Superior Gobierno ha de poner remedio accediendo a la solicitud que le formulamos. Nuestros esposos, jóvenes todos que / gozan de buen concepto, al contraer enlace han demostrado, en / forma inequívoca, su vehemente deseo de radicarse definitivamente en nuestro país y formar en él su familia al amparo de nuestras libérrimas instituciones. Por nuestra parte, como esposas y argentinas, alegamos el derecho a que se considere favorable=

//

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

//=mente nuestra situación y la de nuestros hijos, permitiendo a nuestros esposos quedar en el país para contribuir con su trabajo al progreso del mismo y poder atender a las necesidades de los hogares que aquí han constituído. Creemos que, en justicia, no / puede desatenderse este pedido, y el no hacerlo crearía hondas / perturbaciones en las familias afectadas.

Señor Ministro:

El conflicto bélico ha concluído, y si se aspira sinceramente a ganar la paz, edificando un mundo mejor sobre bases reales de libertad y justicia, **todos los gobiernos del mun=do, y entre ellos el nuestro, de honrosa tradición,** deben esfor=zarse por curar las heridas de la tragedia y devolver la calma a los espíritus, y para ello nada mejor que asegurar a cada cual el mínimo de **justicia** y libertad que le permita vivir su propia vida y cumplir con los sagrados deberes del hogar. No dudamos que, mas que nuestros argumentos, han de inspirar a V.E. y al Superior Gobierno, para resolver favorablemente esta petición, las razones / de humanidad y de justicia que la abonan.

Saludamos a V.E. con nuestra mayor consideración.

DOMICILIO:
SAN LUIS 3447
(STA FE)

Susana Ahrens de Leuffen

María Isabel Ahrens de Czaja
Domitila Suarez de Brede
Lydia M. Porre de Janosits
Lydia Unger de Gypser
Elli Goesling de Hellberg
Catalina Tirabocchi de Mayer
Julieta Fernandez de Schiemann
Leonor Urgorri de Konopka
Amelia Mercedes de Lindt
Elisabetha Thieme de Schmid
Hans Brohm, Anni Kurmlinger de Brohm
Adelaida Z. de Kotilsen
Lidia Beatriz Ledesma de Becker
M. E. Corso de Bastiani
Regina C. Spies de Metzger Bacher
Alicia Spiegel de Feisal
Juana Herrera de Bamberg
Imogene Geiser de Schneider
Angelica Kurz de Monnerat
Rosita Kolbeson de Thiel
Emelda Imhoff de Braun
Berta Ponés de Böhm
Rosita Franco de Rappler
Carmen Iglesias de Theelen

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

(fs 2)

Petición a S. E. el Ministro de Relaciones Exte-
riores y Culto.

207

Juana Thibaud de Pallwitz, Juana Pomés de Heinz

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota de fecha 19 de diciembre de 1945, presentada por esposas de prisioneros de guerra alemanes.

208

/// nos Aires, diciembre 24 de 1945.

Estando a estudio la situación de los prisioneros de guerra casados, debiendo resolverse la misma antes de procederse a la repatriación, resérvese para esa oportunidad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REMITIDO POR: A. POLITICOS

Fuente 158

FOJA 219

OFICINA DE CLAVES Y S. TELEGRAFICOS
Entró: 20 DIC. 1945
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 3353

Buenos Aires, diciembre 20 de 1945.

DESTINO: Teniente Coronel Cosabella
Campamento de Prisioneros de Guerra
TORNQUINST

TEXTO: Informes llegados a esta Cancillería dán cuenta haber visto semana pasada prisioneros de guerra de ese Campamento transitando vía pública Bahía Blanca. Sírvase informar inmediatamente.

IRIGOYEN
Subsecretario Relaciones Exteriores

EXPEDIDO

p.c. OLINTO ALBERTO PAULSEN
JEFE DE CLAVE y SERVICIOS TELEGRAFICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

153

210.

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1945

REPÚBLICA ARGENTINA

D.G.S.

Nº 66543

SECCIÓN .....

LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

NÚMERO DE PROCEDENCIA

.....

FECHA DE ENTRADA

DIC. 19

FECHA DE ORIGEN

DIC. 18

INICIADOR SAN JUAN INTERV. FEDERAL.-

EXTRACTO C/ADOPCION MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON PROHIBICION PARA CONTRAER ENLACE POR EX-TRIPULANTES DEL GRAFF SPEE.-

ARCHIVADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3009

REPÚBLICA ARGENTINA TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

A A S.E.El Señor Ministro del Interior
General de Brigada D.Belipe Urdapilleta
Casa de Gobierno.- B Aires.

PROCEDENCIA	Nº	P	HORA ORIGEN	INDICACIONES
San juan (4)	2	105	18.	Oficial
POR Galucci	T J M	AP S J 21	HORA RECEPCION 18.50	FECHA 18 DIC. 1945

Tengo el honor de dirigirme a V.E.acusando recibo de su telegrama Nr.1523 por el que solicita se adopten las medidas pertinentes para que los registros civiles de esta jurisdicción no den trámite a las solicitudes de matrimonio que formulen los ex tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graff Spee" cumpleme comunicarle que esta intervención ha tomado las providencias del caso a los efectos de dar inmediato y estricto cumplimiento a lo ordenado.

Saludo a V.E.con distinguida consideración.

Rodolfo Osvaldo Fernandez.
Interventor Federal Interino.
(Oficial)

MINISTERIO DEL INTERIOR MESA GRAL. DE ENTRADAS 19 DIC. 1945 Nº 66474 LETRA S

MINISTERIO DEL INTERIOR 20 DIC. 1945 SUBSECRETARIA

51 - T. Gral. C. y T. - 1/945

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MESA DE ENTRADAS EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
212

Exp.66543-S-1945.-

MESA DE ENTRADAS
EXPEDICIONES
26 DIC. 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPUBLICA ARGENTINA *

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, diciembre 20 de 1945.-

Para su conocimiento y fines pertinentes, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DELIO J. MARTINEZ
Director General de Interior

DIREC. GRAL. DE SUBSECRETARIA

/// nos Aires, diciembre 27 de 1945.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
12 ENE 1946
Dirección General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

256
2

Folio 153

213

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

1945

REPÚBLICA ARGENTINA

D.G.S.

Nº 65592

SECCIÓN .....

LETRA I

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

NÚMERO DE PROCEDENCIA

770

FECHA DE ENTRADA

DIC. 19

FECHA DE ORIGEN

DIC. 14

INICIADOR TUCUMAN INTERV. FEDERAL.-

EXTRACTO S/ADOPCION MEDIDAS PARA CUMPLIMIENTO INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON PROHIBICION CONTRAER ENLACE A EX-TRIPULANTES DEL GRAFF SPEE.-

ARCHIVADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA GRAL. DE ENTRADAS
19 DIC. 1945
Nº LETRA 214

Intervención Federal

Tucumán Diciembre 14 de 1945.-

470

A S.E. el señor Ministro del Interior
General Don Felipe Urdapilleta
CAPITAL FEDERAL

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acusando recibo de su despacho telegráfico nº 1.523 de fecha 12 del mes en curso, por el que dispone -a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- la adopción de medidas conducentes a fin de que los Registros Civiles de jurisdicción de esta provincia se nieguen a realizar matrimonios de los prisioneros de guerra alemanes ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee".-

En respuesta, cúmpleme manifestarle que se han adoptado las medidas pertinentes a los fines de su cumplimiento.-

Saludo a V.E. con distinguida consideración.-

ENRIQUE B. GARCIA
VICEALMIRANTE
INTERVENTOR FEDERAL

RENÉ LAWSON
MINISTRO DE GOBIERNO J. é I. PÚBLICA

INTERVENCIÓN NACIONAL
ENTRE RIOS - TUCUMÁN

MINISTERIO DEL INTERIOR
21 DIC. 1945
SUBSECRETARIA

S.R.

M.G.
S.R

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
26 DIC. 1945 Exp: 65592-T-1945.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO

215

Política

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE SUBSECRETARIA

, 21 de diciembre de 1945.-

Para su conocimiento y fines pertinentes, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DELIO J. MARTINEZ
Director General de Interior

/// nos Aires, diciembre 27 de 1945.

Agréguese a sus antecedentes.

12 ENE 1946
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Fuere 153

216

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 28 DIC 1945

SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MARINA — SECCIÓN RESERVADOS — PRIMERA DIVISIÓN

PERSONAL RESERVADO

Letra Sp.2
Nº 159 P.R.
1-R.1412 PR.

Señor Ministro:

Visto por el Sr. Ministro 3 Mas Cubiles Año 194...

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. refiriéndome a su atenta nota D.A.P., de fecha 18 del mes corriente, por la que solicita que este Departamento facilite el personal necesario para la custodia y vigilancia de los tripulantes del ex-acorazado alemán "Graf Spee", mientras permanezcan concentrados en el Hotel de Inmigrantes.

Dada la condición de prisioneros de guerra en que actualmente se encuentra ese personal, este Departamento estima conveniente que su concentración se efectúe, hasta el momento de su repatriación, lejos de los centros poblados y de las zonas fronterizas, evitando así su contacto con los medios de comunicación que les pueda facilitar la fuga. Su internación está prevista en el Reglamento del Ejército R.R.M. 71, debiendo ser concentrados en campos ubicados en la zona del interior (inciso g) del art. 109 e inciso d) del art. 110).-

El suscripto considera que lo más práctico y conveniente sería que los ex-tripulantes del "Graf Spee" sean concentrados en el Hotel de Inmigrantes, como máximo, 15 días antes de ser

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

doctor D. JUAN I. COOKE.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

embarcados, debiéndoseles privar, desde su llegada al citado Hotel hasta el momento de su embarco, de toda salida para evitar así posibles fugas.

Teniendo en cuenta que en las próximas elecciones habrá que distraer personal de la Armada para el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto nº 30.960/45, sugiero a V.E. que esa concentración no se realice en esa época.-

Me complazco en reiterar a V. E., las seguridades de mi consideración más distinguida.

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE MARINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, enero 4 de 1946.

D.A.P.

Reservada

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a su nota personal reservada letra Sp.2 Nº 159 P.R. 1-r 1412 P.R. del 28 de diciembre último, referente a la custodia y vigilancia de los tripulantes del acorazado alemán "Graf Spee" mientras estén concentrados en el Hotel de Inmigrantes.

Me he impuesto con toda atención del contenido de la misma y, al respecto, y de acuerdo con lo convenido con V.E., le hago saber a los fines que correspondan, que la concentración de los prisioneros de guerra en el mencionado Hotel comenzará, de ser posible, en los primeros días de la semana entrante.

Mucho agradezco a V.E. la colaboración que prestará su Departamento en la solución de este asunto y le encarezco una urgente respuesta sobre el día exacto en que se podrá disponer del personal de guardia necesario.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
15 ENE 1946
Dirección General Asuntos Políticos

JUAN I. COOKE
MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el señor Ministro de Marina, Vicealmirante don Abelardo Pantín.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O